



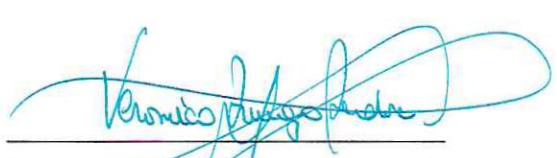
Factura: 001-002-000042071



20180901035P00890

NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901035P00890						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE ABRIL DEL 2018, (11:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACIAS RIVERA JONATHAN BORIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922166004	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
Natural	LOPEZ ROBLES MARTHA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924537368	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	LOPEZ ROBLES MARIBEL GIANELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924537392	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
800.00							


NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESCRITURA PÚBLICA No. 20180901035P00890

Factura No.: 001002000042071

NOTARIA TRIGESIMA QUINTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ARMUEBLEC SERVICIO DE ARMADO DE MUEBLES ECUADOR
CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: LOPEZ ROBLES MARTHA DEL ROCIO Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy cinco de Abril del dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADA MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON, NOTARIA TRIGESIMA QUINTA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía ARMUEBLEC SERVICIO DE ARMADO DE MUEBLES ECUADOR CIA.LTDA., el/la señor(a) LOPEZ ROBLES MARTHA DEL ROCIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LOPEZ ROBLES MARIBEL GIANELLA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de DAULE, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras

públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
LOPEZ ROBLES MARTHA DEL ROCIO	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
LOPEZ ROBLES MARIBEL GIANELLA	ECUATORIANA	SOLTERO	DAULE	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es ARMUEBLEC SERVICIO DE ARMADO DE MUEBLES ECUADOR CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MADERA Y SUS PARTES: PARA EL HOGAR, OFICINAS, TALLERES, HOTELES, RESTAURANTES, IGLESIAS, ESCUELAS, MUEBLES ESPECIALES PARA LOCALES COMERCIALES, MUEBLES PARA MÁQUINAS DE COSER, TELEVISIONES, ETCÉTERA.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: FABRICACIÓN DE MUEBLES DE OTROS MATERIALES Y SUS PARTES (EXCEPTO DE CERÁMICA,

HORMIGÓN O PIEDRA) PARA CUALQUIER USO COMO: SILLAS Y ASIENTOS DE JARDÍN.SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN Y ACABADO (TAPIZADO DE SILLAS Y SILLONES, LACADO, PINTADO, BARNIZADO CON MUÑEQUILLA, ETCÉTERA) DE MUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo**

4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital.**

Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de CUATROCIENTOS dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo**

Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de UN años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).-**

Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la

junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
LOPEZ ROBLES MARTHA DEL ROCIO	1	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0
LOPEZ ROBLES MARIBEL GIANELLA	1	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0
TOTALES	2	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) LOPEZ ROBLES MARTHA DEL ROCIO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MACIAS RIVERA JONATHAN BORIS, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0924537392

Nombres del ciudadano: LOPEZ ROBLES MARIBEL GIANELLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ LOPEZ GRADIL JAVIER

Nombres de la madre: ROBLES VARGAS MARTHA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CINTHYA TATIANA RAMIREZ VERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 187-110-35274



187-110-35274

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0924537392

Nombre: LOPEZ ROBLES MARIBEL GIANELLA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CINTHYA TATIANA RAMIREZ VERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-110-35277



180-110-35277



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ ROBLES MARIBEL GIANELLA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO **1988-05-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

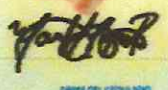
Nº **092453739-2**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ LOPEZ GRADIL JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROBLES VARGAS MARTHA DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-03-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-14

V4444V4442



DIRECTOR GENERAL **PRIMA DEL CEDULADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

009 JUNTA Nº
009 - 096 NÚMERO
0924537392 CÉDULA

LOPEZ ROBLES MARIBEL GIANELLA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS PROVINCIA
QUAYAQUIL CANTÓN
FEBRES CORDERO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 5





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Martina Lopez Robles

Número único de identificación: 0924537368

Nombres del ciudadano: LOPEZ ROBLES MARTHA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COSMETOLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS RIVERA JONATHAN

Fecha de Matrimonio: 18 DE OCTUBRE DE 2005

Nombres del padre: LOPEZ LOPEZ GRADIL

Nombres de la madre: ROBLES VARGAS MARTHA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CINTHYA TATIANA RAMIREZ VERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-110-35296



180-110-35296

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0924537368

Nombre: LOPEZ ROBLES MARTHA DEL ROCIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CINTHYA TATIANA RAMIREZ VERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 189-110-35305



189-110-35305



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ ROBLES MARTHA DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS QUAYAQUIL JUMINHA
FECHA DE NACIMIENTO **1985-07-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
JONATHAN MACIAS RIVERA

Nº **092453736-8**





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSMETOLOGO

V4443V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ LOPEZ GRADIL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROBLES VARGAS MARTHA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAQUIL
2014-06-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-23





DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2015

009
JUNTA Nº

009 - 099
NÚMERO

0924537368
CÉDULA

LOPEZ ROBLES MARTHA DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES



QUAYAS
PROVINCIA
QUAYAQUIL
CANTÓN
FEBRES CORDERO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 5



Presuntiva



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0922166004

Nombres del ciudadano: MACIAS RIVERA JONATHAN BORIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ ROBLES MARTHA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 18 DE OCTUBRE DE 2005

Nombres del padre: MACIAS GARAVI MANUEL MARIA

Nombres de la madre: RIVERA CABRERA ANA VILMA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CINTHYA TATIANA RAMIREZ VERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-110-35325



187-110-35325

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0922166004

Nombre: MACIAS RIVERA JONATHAN BORIS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CINTHYA TATIANA RAMIREZ VERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-110-35336



184-110-35336



Factura No. 002-001-019219001
Autorización SRI: 1122266952
Fecha Autorización: 2018-02-15
Válida Hasta: 2019-02-15

Fecha de Emisión: 2018-03-19

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 1720671-0 MACIAS RIVERA JONATHAN BORIS
Código Único Eléctrico Nacional: 0901720671 **Cédula / R.U.C.:** 0922166004
Dirección servicio: URB. REY CARLOS MZ-10 SL-18 DE VILLA DEL REY
Plan/Geocódigo: 4 15-53-055-1920 **Tarifa:** 215-Residencial PEC (Baja Tensión)
Provincia - Cantón - Parroquia: Guayas - Daule - La Aurora (Satélite) (U)
Dirección notificación: Domicilio

FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 1086233-HEX-AM **Desde:** 2018-02-15 **Hasta:** 2018-03-17 **Días Facturados:** 30 **Tipo consumo:** leído **Constante:** 1.00

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.
Energía medida	24048.00	23804.00	244	kWh
Energía Cocción Eléctrica y calentamiento de Agua (Incremental hasta 100 kWh)			0	kWh

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Energía			244	kWh	23.16

Consumos



VALORES PENDIENTES

CONCEPTO	VALOR
CR. CIRCUITO INTERNO (CUOTA 32 DE 36)	1.31
VALORES PENDIENTES:	1.31

FORMA DE PAGO	TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO	OTROS
ELECTIVO		30.35

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original.
05 ABR 2018
Maria Verónica Zuñiga Rendón
Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil

No. de Control: 172067120-08
Valor a pagar: 37.36

Fecha de Vencimiento: 2018-04-02

NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CUERPO DE BOMBEROS CANTON DAULE
RUC: 0968533780001 **Suministro:** 1720671-0
Nombre: MACIAS RIVERA JONATHAN BORIS **Cédula/R.U.C:** 0922166004
Dirección servicio: URB. REY CARLOS MZ-10 SL-18 DE VILLA DEL REY
Fecha de Emisión: 2018-03-19
CONCEPTO
IMPUESTO BOMBEROS
TOTAL: TRIBUTO CUERPO DE BOMBEROS: 1.93
VALOR 1.93

NOTIFICACIÓN DE PAGO POR LA TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO CANTON DAULE
RUC: 0968000460001 **Suministro:** 1720671-0
Nombre: MACIAS RIVERA JONATHAN BORIS **Cédula/R.U.C:** 0922166004
Dirección servicio: URB. REY CARLOS MZ-10 SL-18 DE VILLA DEL REY
Fecha de Emisión: 2018-03-19
CONCEPTO
TASA RECOLECCION BAS
TOTAL TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA: 3.77
VALOR 3.77



RESUMEN DE VALORES A PAGAR	
Total Sector Eléctrico (A)	31.66
Total Tributo Cuerpo de Bomberos	1.93
Total Tasa Recolección Basura	3.77
Total Otros Rubros Terceros	0.00
TOTAL A PAGAR (USD)	37.36

TOTAL	
Servicio Eléctrico-Alumbrado Público	30.35
Valores Pendientes	1.31
TOTAL SECTOR ELÉCTRICO (A)	31.66

ESPACIO
INDIVISO

El espacio es un concepto abstracto que se refiere al volumen que ocupa un cuerpo o a la distancia que separa dos puntos. En la física, el espacio es una de las tres dimensiones fundamentales del universo, junto con el tiempo y la masa. En la filosofía, el espacio ha sido objeto de numerosas teorías y debates, desde la idea de Platón de que el espacio es una forma ideal hasta la relatividad de Einstein, que lo considera una entidad dinámica que se curva y se deforma.

En la arquitectura, el espacio es un elemento fundamental que define la forma y la función de un edificio. Los arquitectos utilizan el espacio para crear ambientes que sean agradables y funcionales para los usuarios. El espacio también es un concepto clave en el arte, donde los artistas utilizan la composición y el color para crear obras que evocan emociones y pensamientos.

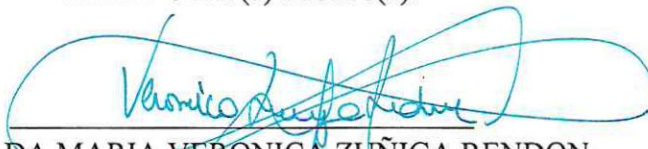
declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


LOPEZ ROBLES MARTHA DEL ROCIO
CEDULA: 0924537368


LOPEZ ROBLES MARIBEL GIANELLA
CEDULA: 0924537392

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON

Identificacion: 0909596223